

Cashless con Kash en EMF

Vigencia y Plazo:

Del 20-22 de abril

Dinámica:

Al comprar en preventa cashless mínimo Q100 por medio del kashtag #EMF2026 le regalamos Q30 adicionales de crédito. Este se canjea el día del evento en las cajas exclusivas de Kash mostrando el comprobante de transferencia.

Es hasta agotar existencias.

Válido transfiriendo el 20, 21 y 22 de abril.

*Válido una promoción por usuario

Entrega

El brazalete se le otorgará en las cajas exclusivas de Kash en el festival **al mostrar el comprobante de la transferencia** de mínimo Q100, con el cashless recargado junto con los Q30 adicionales.

Requisitos:

Transferir mínimo Q100 al kashtag #EMF2026 y mostrar comprobante de transferencia en cajas exclusivas de Kash el 01 y 02 de mayo en las instalaciones del Empire Music Festival.

Válido transfiriendo el 20, 21 y 22 de abril.

Condiciones adicionales

a. El bono de Q30 no es transferible ni intercambiable. Y solo es válido en preventa, personas que transfirieron mínimo Q100 el 20, 21 y 22 de abril.

b. Los organizadores se reservan el derecho de suspender la dinámica temporal o definitivamente en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de premios en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable de los organizadores. La alteración de documentos e información sobre los ganadores, así como el engaño, fraude o falsificación,

manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la dinámica y las acciones que a juicio de los organizadores sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la promoción o sus organizadores podrán ser perseguidas por los medios previstos en la Ley

Responsabilidad de los organizadores

Los organizadores son responsables únicamente por la entrega del beneficio indicado en este reglamento y por la aplicación de este. Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera la responsabilidad de los organizadores por: a) Gastos incurridos para participar en la dinámica, para hacer efectivo el premio o para disfrutarlo; b) Intervenciones humanas no autorizadas por parte de terceros a los sistemas de cómputo, al sitio de Internet o similares que alteren el desarrollo de la dinámica; c) Daños sufridos a la integridad o bienes de los ganadores o de terceros que se ocasionen en virtud de esta dinámica o durante el disfrute del premio.

Modificación del reglamento:

El organizador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la dinámica, así como los intereses de los participantes.

Relación entre las partes

Ningún participante o ganador de la dinámica, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente de la compañía organizadora. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad. Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente Reglamento, podrá ser solventada por nuestros canales oficiales de comunicación de Kash Guatemala. El reglamento de la promoción será divulgado por medio de nuestra página web

www.kashlatam.com. La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento

Aceptación de términos

La participación en esta promoción implica la aceptación total de estos términos y condiciones.